FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

Resolución N° 129/2010

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 40/2010 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: EQUIMOB, CASA LYONS y MEGA SERVICE S.R.L.

Asunción, 02 de diciembre de 2010.-

VISTO: La Nota N° 847/10, de fecha 02 de diciembre de 2010, elevada por el Centro Financiero N° 1 "**COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION**", a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 40/2010 "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos" realizada en fecha 22 de noviembre de 2010, a favor de las firmas: **"EQUIMOB, CASA LYONS y MEGA SERVICE S.R.L.".**

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 40/2010, "**Adquisición de Muebles y Electrodomésticos**", realizada en fecha 22 de noviembre de 2010, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de las firmas: **EQUIMOB** el Lote 01 a través del Contrato Cerrado hasta un monto de **Gs. 29.340.000.-** (Guaraníes Veinte y nueve millones trescientos cuarenta mil); **CASA LYONS,** los Lotes 02 y 04 a través del Contrato Cerrado hasta un monto de **Gs. 30.750.000.-** (Guaraníes Treinta millones setecientos cincuenta mil) y **MEGA SERVICE S.R.L.**, el Lote 03 a través del Contrato Cerrado hasta un monto de **Gs. 19.512.000.-** (Guaraníes Diez y nueve millones quinientos doce mil), cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de las instituciones, además la calidad de los bienes y servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA: MEGA SERVICE S.R.L.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.4 - FF 10 JUSTICIA MILITAR	Gs. 19.512.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 19.512.000.-

...///

///...

FIRMA ADJUDICADA: CASA LYONS

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.4 - FF 10 JUSTICIA MILITAR	Gs. 7.550.000.-
2.16.3 – DIRECCION DE MATERIAL BELICO – FF.30	Gs. 23.200.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 30.750.000.-**

FIRMA ADJUDICADA: EQUIMOB

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.16.2 – DIRECCION DE MATERIAL BELICO – FF.30	Gs. 9.780.000.-
2.16.3 – DIRECCION DE MATERIAL BELICO – FF.30	Gs. 19.560.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 29.340.000.-**

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GENERAL FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES